

**SESIÓN ORDINARIA N°01-2019  
COMISIÓN CONSULTIVA DE LA RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO  
INFANTIL  
CELEBRADA EL 29 DE ENERO DE 2019**

Al ser las catorce horas y treinta minutos del veintinueve de enero de dos mil diecinueve se da inicio la Sesión Ordinaria N°01-2019 de la Comisión Consultiva de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, celebrada en la Sala de Sesiones del Consejo Directivo, IMAS, con el siguiente quórum:

**MIEMBROS PRESENTES:**

Siendo esta la hora y fecha señalada para llevar a cabo la **Sesión Ordinaria N° 01 de Comisión Consultiva de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil**, se encuentran presentes Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Ministro de Desarrollo Humano e Inclusión Social, Presidente Ejecutivo del Instituto Mixto de Ayuda Social, Sr. Román Macaya Hayes, Presidente Ejecutivo de la Caja Costarricense de Seguro Social, Natalia Álvarez Rojas, Viceministra de Trabajo y Seguridad Social y Presidenta a.i de la Comisión Consultiva de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, Sr. Daniel Salas Peraza, Ministro de Salud, Sra. Amparo Pacheco Oreamuno, Viceministra de Planificación Institucional y Coordinación Regional del Ministerio de Educación Pública, Sra. Patricia Vega Herrera, Presidenta Ejecutiva del Patronato Nacional de la Infancia, Sra. Yariela Quirós Álvarez, Directora Ejecutiva de la Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil.

**AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:**

Sra. Patricia Mora Castellanos, Presidenta Ejecutiva del INAMU y Ministra de la Condición de las Mujeres.

**INVITADOS E INVITADAS EN RAZÓN DE SU CARGO:**

Sr. Danny Esquivel Lobo de la Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, Sra. Carolina Cubero, asesora de la CCSS.

Queda consignado que a cada uno de los señores y las señoras miembros de esta Comisión se les proporciona una carpeta con todo el material correspondiente a los puntos señalados en la agenda de la presente sesión, y que con su consentimiento esta sesión será grabada, no transcrita en su literalidad, sino en los acuerdos tomados y observaciones señaladas. De igual manera se les podrá proporcionar copia de los audios de esta sesión, si así lo requieren.

Se da inicio a la sesión, según el orden señalado en la agenda adjunta en las carpetas:

**ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

La **Sra. Yariela Quirós Álvarez**, manifiesta que debe nombrarse el puesto de secretario de la Comisión Consultiva, en razón de que dicho puesto lo ocupaba el Sr.

Se indica que la señora Natalia Álvarez, Viceministra de Trabajo y Seguridad Social presidirá la sesión debido a la ausencia justificada del Sr. Ministro de Trabajo y

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL**  
**COMISIÓN CONSULTIVA**  
**RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

Seguridad Social, quien por Ley 9220 es el Presidente de la Comisión Consultiva de la REDCUDI.

La señora Presidenta procede a dar lectura al orden del día (que se incluye en las carpetas).

1. **Artículo Primero:** Lectura y aprobación del orden del día.
2. **Artículo Segundo:** Lectura y aprobación del Acta No 04-08-2018 y Acta No 05-12-2018.
3. **Artículo Tercero:** Análisis y discusión sobre el informe de la Secretaría Técnica relacionado con el direccionamiento de la inversión en infraestructura (Disposición de la CGR 4.6 Informe DFOE-SOC-IF-18-2015). Licda Yariela Quirós Álvarez, Directora Ejecutiva ST-REDCUDI.
4. **Artículo Cuarto:** Análisis y discusión sobre las fuentes de financiamiento complementarias de la REDCUDI, que permitan garantizar el acceso universal a los servicios de cuidado y desarrollo infantil (Disposición de la CGR 4.7 Informe DFOE-SOC-IF-18-2015). Licda. Yariela Quirós Álvarez, Directora Ejecutiva ST-REDCUDI.
5. **Artículo Quinto:** Aprobación del Convenio Modelo de Colaboración suscrito por el Instituto Mixto de Ayuda Social, la Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil y las Alternativas de Atención y/o Municipalidades, para el control, Supervisión y Seguimiento del Beneficio Cuidado y Desarrollo Infantil. Licda. Yariela Quirós Álvarez, Directora Ejecutiva ST-REDCUDI.
6. **Artículo Sexto:** Aprobación del protocolo de atención a denuncias. Licda. Sylvia Sotomayor, ST-REDCUDI.
7. **Artículo Séptimo:** Aprobación de Subcomisión para Casas de la Alegría. Licda. Yariela Quirós Álvarez, Directora Ejecutiva ST-REDCUDI.
8. **Artículo Octavo:** Presentación del procedimiento de asesoría en infraestructura a las alternativas infantiles. Licda. María Gabriela Quirós Madrigal, ST-REDCUDI.
9. **Artículo Décimo:** Asuntos varios.

La señora Natalia Álvarez, consulta sobre alguna observación respecto al orden del día. Ella indica que se sugiere que el artículo 8 pueda trasladarse para la próxima sesión, dado que por cuestiones de tiempo los jerarcas deben asumir otros compromisos.

**ACUERDO N° 01-01-2019:**

La señora Natalia Álvarez procede a someter a votación el siguiente acuerdo: **“Que el artículo octavo de la agenda presentada para sesión ordinaria 01-2019 sea**

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL  
COMISIÓN CONSULTIVA  
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

233 

trasladado para la próxima sesión de la Comisión Consultiva. Se aprueba por votación unánime, acuerdo en firme”.

Se continúa con la lectura del orden del día. En relación con la aprobación de las actas Acta No 04-08-2018 y Acta No 05-12-2018, la señora Patricia Vega indica que ella no estuvo presente en una de esas sesiones por lo cual consulta si lo que procede es abstenerse. De igual manera, otros miembros indican la misma situación.

No se cuenta con una respuesta clara a esta situación, por lo que el señor Juan Bermúdez Madriz, Presidente Ejecutivo del IMAS sugiere que se traslade la aprobación de estas actas para la próxima sesión y que se consulte el criterio a los asesores legales.

**ACUERDO N° 02-01-2019:**

La señora Natalia Álvarez procede a someter a votación el siguiente acuerdo: **“Que la aprobación de las actas Acta No 04-08-2018 y Acta No 05-12-2018 se traslade para la próxima sesión y que previamente se consulte a los asesores legales sobre cómo proceder con esta aprobación cuando quienes votan no estuvieron presentes en las sesiones a las que corresponden dichas actas. Se aprueba por votación unánime, acuerdo en firme”.**

**ARTÍCULO TERCERO: ANÁLISIS Y DISCUSIÓN SOBRE EL INFORME DE LA SECRETARÍA TÉCNICA RELACIONADO CON EL DIRECCIONAMIENTO DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA (DISPOSICIÓN DE LA CGR 4.6 INFORME DFOE-SOC-IF-18-2015). LICDA. YARIELA QUIRÓS ÁLVAREZ, DIRECTORA EJECUTIVA ST-REDCUDI.**

La señora Yariela Quirós procede a indicar que de acuerdo al Informe DFOE-SOC-IF-18-2015 “Auditoría de carácter especial sobre la REDCUDI”, se establecieron una serie de disposiciones dirigidas a la Comisión Consultiva, Comisión Técnica y a la Dirección de la Secretaría Técnica de la REDCUDI.

El producto es resultado de una consultoría (informe de la inversión en infraestructura) que fue presentado dos veces a la Comisión Consultiva. El análisis y el informe muestran la realidad actual de las alternativas que están en la REDCUDI. Esto corresponde a la disposición 4.6 del Informe de la Contraloría General de la República, misma a la que da lectura la señora Presidenta.

El 31 de enero de este año vence la disposición para remitirla a la Contraloría General de la República. Por lo que se debe recibir y aprobar.

Se incorpora el señor Román Macaya, Presidente Ejecutivo de la CCSS.

Del análisis de la consultoría se desprenden una serie de recomendaciones como por ejemplo reasignar el gasto, la operatividad de los programas debe valorarse, considerar los impactos financieros, creación de nuevos impuesto, se requiere la

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL**  
**COMISIÓN CONSULTIVA**  
**RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

sostenibilidad de la gestión incentivando la inversión de recursos de parte de la clase empresarial.

Se identificaron las alternativas que requieren de mejoras estructurales. Desde la Secretaría Técnica se debe georreferenciar los centros faltantes en el año 2019.

El Sr. Macaya indica que se debe georreferenciar también a los usuarios de los servicios, de la demanda. Hay que buscar un incentivo para promover que los usuarios se georreferencien por ejemplo con el teléfono celular.

**ACUERDO N° 03-01-2019:**

La señora Natalia Álvarez procede a someter a votación el siguiente acuerdo: **Dar por recibido, analizado y discutido el informe final y los productos de la consultoría Fortalecimiento y Ampliación de Cobertura que responden a lo solicitado en las disposiciones 4.6 y 4.7 Informe DFOE-SOC-IF-18-2015 de la Contraloría General de la República.**

Lo anterior en virtud de que cada uno de los productos de la consultoría mencionada fue aprobado por la Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil; constando esto en expediente de esa instancia. Se aprueba por votación unánime, acuerdo en firme.

**ARTÍCULO CUARTO: ANÁLISIS Y DISCUSIÓN SOBRE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO COMPLEMENTARIAS DE LA REDCUDI, QUE PERMITAN GARANTIZAR EL ACCESO UNIVERSAL A LOS SERVICIOS DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL (DISPOSICIÓN DE LA CGR 4.7 INFORME DFOE-SOC-IF-18-2015). LICDA. YARIELA QUIRÓS ÁLVAREZ, DIRECTORA EJECUTIVA ST-REDCUDI.**

Este artículo se aborda con lo indicado en el artículo anterior, pues el producto se incluyó también como parte de la misma consultoría.

El Sr. Juan Luis Bermúdez indica que revisando el documento de la consultoría ha visto algunos temas que no dejan de llamar la atención a quienes han estado conversando sobre el tema, por ejemplo destaca la necesidad de la articulación entre actores, el estudio de la viabilidad política y financiera para la inversión de recursos del PANI, mejorar los criterios institucionales para determinar las zonas para crear nueva infraestructura, y otras recomendaciones sobre las cuales no se debe ser omiso, por lo cual se debe solicitar a la Secretaría Técnica de la REDCUDI que informe sobre cuáles recomendaciones se han acogido y cuáles se están implementando.

**ACUERDO N° 04-01-2019:**

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL  
COMISIÓN CONSULTIVA  
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

235 

La señora Natalia Álvarez procede a someter a votación el siguiente acuerdo: **“Se le instruye a la Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil para que revise los informes o productos de la consultoría Fortalecimiento y Ampliación de Cobertura y aquellas recomendaciones que sean consideradas pertinentes y apegadas a derecho se incorporen en un plan de trabajo que elabore esta Secretaría Técnica. Se aprueba por votación unánime, acuerdo en firme.”**

**ARTÍCULO QUINTO: APROBACIÓN DEL CONVENIO MODELO DE COLABORACIÓN SUSCRITO POR EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL, LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL Y LAS ALTERNATIVAS DE ATENCIÓN Y/O MUNICIPALIDADES, PARA EL CONTROL, SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DEL BENEFICIO CUIDADO Y DESARROLLO INFANTIL. LICDA. YARIELA QUIRÓS ÁLVAREZ, DIRECTORA EJECUTIVA ST-REDCUDI.**

El señor Juan Luis Bermúdez realiza una pequeña introducción a este tema. Menciona que actualmente existen muchas alternativas infantiles, de distinta naturaleza y con disparidades notorias. Destaca que el IMAS tiene una relación directa con el padre y la madre del niño/a y se hace un páguese a para que puedan trasladar los recursos a las alternativas infantiles. No se ha tenido una vinculación con estas alternativas, quizás por el temor a una relación obrero patronal, pero se ha omitido entonces el marco de responsabilidades compartidas y que le legitima a la institución para solicitar cierto nivel de calidad en los servicios que brindan.

Así, se preparó un documento que permite una lógica de asociación y darles un marco de referencia y de mayor control.

La Licda. Yariela Quirós explica que el documento surge como resultado de un estudio “Informe sobre los resultados obtenidos en el estudio sobre subsidio cuido y desarrollo infantil pagado a las familias que utilizan el servicio de las Alternativas de Cuido y Desarrollo Infantil”, realizado por la Auditoría Interna del IMAS, quien establece una recomendación que indica que es necesario coordinar con la Comisión Consultiva de la REDCUDI las acciones sobre supervisión y verificación de la calidad de los servicios de cuido y desarrollo infantil, para lo cual debe considerar las funciones asignadas al Consejo de Atención Integral (CAI) del Ministerio de Salud y su Secretaría Ejecutiva y los órganos incluidos en la Ley 9220 de la REDCUDI.

La Auditoría Interna del IMAS estuvo presente en una sesión anterior en la que expuso el tema.

**ACUERDO N° 05-01-2019:**

La señora Natalia Álvarez procede a someter a votación el siguiente acuerdo: **“Se recibe el criterio técnico de la Secretaría Técnica con respecto al “Convenio Modelo de Colaboración suscrito entre el Instituto Mixto de Ayuda Social, la Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil y las Alternativas de Atención y/o Municipalidades, para el Control, Supervisión y Seguimiento del Beneficio Cuidado y Desarrollo Infantil”, por tanto, se autoriza**

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL**  
**COMISIÓN CONSULTIVA**  
**RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

a la persona que ocupe el cargo de la Dirección Ejecutiva de la Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, a firmar los convenios y sus respectivas prórrogas, siempre y cuando, incorporen los cambios solicitados por la Secretaría Técnica de la REDCUDI y cuenten con la constancia de legalidad de la Asesoría jurídica del IMAS. Se aprueba por votación unánime, acuerdo en firme.”

Finaliza la discusión de este asunto.

Sin otros asuntos por tratar, se cierra la sesión, al ser las cuatro de la tarde del día veintinueve de enero de 2019.

Es todo leído y la encuentran conforme, y ratifican. Firmamos.



**NATALIA ÁLVAREZ ROJAS**  
**PRESIDENTA a.i.**



**YARIELA QUIRÓS ÁLVAREZ**  
**SECRETARIA**